



RECONOCIMIENTO DE DIETAS

Para el 2018 el Consejo Universitario reconocerá dietas únicamente a dos de sus miembros que no tienen relación laboral con la Institución.

Estos miembros son los dos representantes elegidos por los estudiantes con una duración de un año.

El valor actual de cada dieta por sesión asistida es de $\text{¢}49,741,48$ (cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y un colones con 48/100).

Si alguno de estos miembros no se presenta a sesión, no recibirá la dieta correspondiente.

Este tipo de remuneración se actualiza a partir de febrero de cada año, por acuerdo del Consejo Universitario.